



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001875

OFICIO: 183/DGVCO-DOD-T/2013  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero.  
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.  
P r e s e n t e

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación comunicada mediante oficio No. DGVCO-DOD-T-050/2010, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Contratación a Precios Unitarios de la Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el CADIP, Av. San Jorge No. 105 "; en el municipio de Zapopan, Jalisco; ejecutada por la contratista "Constructora Joraq, S.A. de C.V.", bajo No. de contrato DIPE-CI-PVI-003/2009, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1, 2, 3 y 4; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcázar  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-123/2013.

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.  
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 FEB. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



15/13

27 FEB 2013



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

010148

050/2010  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara, Jalisco, 24 de febrero de 2010

Ex. Martín Catalupe Mendoza López  
Director General del Instituto de Pensiones  
Del Estado de Jalisco.  
Presente

Asunto: Orden de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; lo notifico que se ha comisionado al C. arquitecto Adolfo Aguilar Moreno, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo verificación física de la obra denominada: Construcción de un Salón de usos Múltiples en el CADIP en Av. San Jorge No. 105, bajo contrato No. DIPE-CI-PVI-003/2009, los días 19 y 26 de marzo de 2010

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi mas atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.  
Director General de Verificación y Control de Obra

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
**RECIBIDO**  
26 FEB 2010  
CONTRALORIA DEL ESTADO

cc) Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores - Contralor del Estado

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

F. J. G. G.

RECIBIDO

OFICIAIA DE PARTES  
26 FEB 2010  
CONTRALORIA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
**OFELIA**  
26 FEB 2010  
**RECIBIDO**  
OFICIAIA DE PARTES  
GUADALAJARA, JAL.